



Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal y en Régimen de Derecho Laboral de un/a Psicólogo/a para el Programa de atención emocional, social y espiritual en residencias

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar un/a Psicólogo/a para el Programa de atención emocional, social y espiritual en residencias, en el marco del Programa para la atención integral a personas con enfermedades avanzadas financiado por Fundación Bancaria “la Caixa”.

1. Funciones del puesto de trabajo

Las funciones a desarrollar se resumen a continuación:

- ✓ Atención psicosocial, espiritual y de duelo a residentes y sus familiares.
- ✓ Atención a los profesionales en situaciones de estrés.
- ✓ Formación a los profesionales de las residencias: discusión de casos, coordinación...
- ✓ Promoción del voluntariado para el acompañamiento a residentes y familiares.
- ✓ Atención en diferentes centros de trabajo dentro de La Rioja.
- ✓ Integración en el equipo de trabajo EAPS de Fundación Rioja Salud.
- ✓ El trabajo se desarrollará en un servicio de atención continuada.

2. Condiciones del contrato de trabajo

Régimen jurídico: contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: 7 meses prorrogable en función de la ampliación de la financiación del Programa.

Categoría profesional: Técnico de Gestión de Grado Superior.

Período de prueba: un (1) mes.

Jornada: completa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/034990	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0206108
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Retribución bruta anual:

- o Sueldo Base..... 32.707,53 €
- o Incentivo sueldo..... 1.572,60 €

3. Requisitos de los candidatos

3.1. Requisitos específicos

1. Licenciado/ Graduado en Psicología.
2. Master en Psicología General Sanitaria o en su defecto estar habilitado con el título oficial de Psicólogo General Sanitario.
3. Carnet de conducir tipo B1 en vigor y vehículo propio.

3.2. Aspectos valorables

En el proceso de selección se valorarán los siguientes aspectos:

- ✓ Experiencia demostrable de trabajo en equipos de atención integral a personas con enfermedades avanzadas.
- ✓ Experiencia demostrable en el ámbito de residencias.
- ✓ Experiencia demostrable en atención a personas con enfermedad avanzada y fina de vida.
- ✓ Experiencia en situaciones de emergencias.
- ✓ Conocimiento de la red y recursos socio sanitarios de La Rioja.
- ✓ Formación en duelo.
- ✓ Formación en atención a pacientes con demencias y sus familias.
- ✓ Formación en cuidados paliativos.
- ✓ Formación en intervención psicológica telemática.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/034990	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0206108	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



La documentación acreditativa de los requisitos específicos se aportará junto con la correspondiente solicitud. La compulsa de la documentación podrá ser sustituida por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010). Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

4. Régimen de incompatibilidades

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

5. Solicitudes.

Se deberá adjuntar el currículum junto con la solicitud de participación en el plazo de **7 días naturales** contados desde el día de la publicación de este anuncio en la página web de la Fundación. Los candidatos deberán presentar telemáticamente su currículum personal y documentación acreditativa del mismo, a la dirección de correo gestion_frs@riojasalud.es, junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación académica y carnet de conducir B1.
- c) Curriculum vitae.
- d) Certificado de vida laboral.
- e) Acreditación documental de los aspectos valorables de la convocatoria. (Formación y otros).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/034990	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0206108	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



6. Admisión de candidatos

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y CV se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso y sus valoraciones. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: Psicóloga Coordinadora del EAPS La Rioja.

Vocal: Técnico del EAPS La Rioja.

Vocal: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

Secretario: Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

8. Proceso de selección:

Dada la especial complejidad y la necesidad de conocimientos técnicos especializados, se procederá a la valoración de los CV recibidos y a la selección del candidato que mejor se adapte a las características del puesto.

Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima: 100 puntos.

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/034990	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0206108	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



1. Experiencia Profesional (máximo de 50 puntos):

De acuerdo con la experiencia específica adquirida en cada uno de los aspectos de experiencia y conocimiento relacionados en el punto 3.3 de estas bases, para lo cual será necesario presentar un certificado o documento similar donde se acredite fehacientemente la experiencia en estos servicios, emitido por el Centro donde haya sido prestados.

La experiencia profesional será medida en meses de trabajo, a razón de 1 punto por mes completo trabajado en la categoría profesional y en los aspectos valorables a la que opta y 0'25 puntos en otras categorías profesionales del ámbito socio-sanitario.

2. Formación (máximo 30 puntos):

Se valorará la participación en cursos relacionados con las áreas de formación descritas en el punto 3.3 de estas bases, a razón de 0,2 puntos por cada 10 horas o por crédito.

Todos los cursos deberán ser justificados con diploma o certificado en donde se refleje el número de horas/créditos y la Institución que lo imparte, de lo contrario no serán valorados.

3. Experiencia docente (máximo 15 puntos):

Se valorará la experiencia en actividades docentes relacionadas con la materia a razón de 1 punto por actividad y 0'5 puntos por otras actividades docentes en el ámbito sociosanitario.

4. Publicaciones, ponencias y comunicaciones (máximo 5 puntos):

Se valorarán las ponencias, comunicaciones orales o contribuciones en el ámbito de congresos o reuniones nacionales o internacionales, a razón de 1 punto por contribución.

Se valorarán las publicaciones en revista o libro a razón de 1 punto por publicación nacional o internacional.

La puntuación máxima conformará el orden final del proceso de selección.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/034990	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0206108	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



9. Listado definitivo:

Concluida la valoración de los currículums y su periodo correspondiente de reclamación, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total, consignando las calificaciones obtenidas.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

10. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 6 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/034990	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0206108
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			